



CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIAS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



Nro: 87

TESTEOS EN TERRENO

Fecha de vigencia:

Fecha de revisión:

Cantidad de Páginas: 14

Versión: 1

Agregados:

Apéndice 1, 2, 3, 4

*Ministerio de Salud
Provincia de Córdoba*

“2020 – Año del General Belgrano”

PROTOCOLO DE TESTEOS EN TERRENO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA FRENTE AL COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia actual de COVID19 nos obliga a generar normas para garantizar la seguridad de los actores intervinientes en los procedimientos de testeos, seguridad que se refiere tanto a la comunidad como al personal del voluntariado asignado para dicha tarea por el COE Central, Regional y Local.

2. OBJETIVO

El siguiente protocolo está destinado a aportar claridad y herramientas metodológicas, que les permitan, a los voluntarios testeadores, abordar diferentes escenarios posibles al momento de realizar su trabajo en terreno -fuera de centros asistenciales o bases de testeo-.

Este abordaje incluye tres áreas de intervención: La primera se refiere a la bioseguridad sanitaria, donde se incluyen los cuidados de la salud de las personas a testear y la de los voluntarios. La segunda hace referencia a cuestiones de seguridad, tanto física como material de las personas estudiadas y quienes realicen los testeos, y la tercera dimensión apunta a lo procedimental, donde se garantice la viabilidad de la técnica, la confidencialidad y el correcto vínculo con las personas en estudio.

3. LAS TRES NORMATIVAS PRIMARIAS DE TESTEOS EN TERRENO

Las tres normativas aquí descritas son inviolables y no pueden ser cambiadas por ninguna razón o circunstancia a excepción de las descriptas en este protocolo y solo de la manera que el mismo las describe o bien por modificaciones implementadas por el COE en subsiguientes revisiones sujetas a modificación según la dinámica de la pandemia.

a. LA PRIMER NORMATIVA PARA LOS EQUIPOS DE TESTEOS ES NUNCA INGRESAR AL DOMICILIO DE NINGÚN CIUDADANO/A.

Esta reglamentación de trabajo es implementada en pos de la seguridad física y de los bienes materiales de ciudadanos y testeadores.

Para los casos excepcionales en los que el testeo fuera imposible de realizar sin ingresar a la vivienda, **el mismo se practicará, sí y solo sí, se contase con la presencia de un efectivo policial en el interior del domicilio para garantizar la seguridad de ambas partes.**

Este método es adoptado con la finalidad de que la ciudadanía tenga claro que **ninguna brigada que el COE envía a trabajar en terreno tiene permitido el ingreso a las viviendas**, evitando así que personas que no trabajan en los operativos pudieran hacerse pasar por testeadores para tener acceso a los bienes con fines delictivos. Así mismo, con esta sistemática se garantiza la seguridad del personal sanitario y voluntario interviniente.

b. LA SEGUNDA NORMATIVA ES LA CUMPLIMENTACIÓN ESPECÍFICA Y ESTRICTA DEL LISTADO DE CIUDADANOS A TESTEAR, DETERMINADO EXCLUSIVAMENTE POR EPIDEMIOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA Y EL COE

El listado está basado en exclusivas razones epidemiológicas y/o de seguimiento de casos sospechosos por vectorización. **Ningún testeador está autorizado a realizar un estudio a quien no figure en su listado.**

Si se diera el caso de que, al llegar el equipo de testeo, la persona designada para ser examinada presentara síntomas COVID19, los testeadores deberán comunicarse inmediatamente con el **teléfono de guardia epidemiológica 0351-57070111** y describir la situación para recibir las indicaciones que Epidemiología les dicte y seguirlas de manera rigurosa (ej. indicar al paciente que se aísle en el domicilio, testear a los familiares, retirarse del domicilio para que el mismo sea abordado por una BAR, u otra).

En caso de que algún/a ciudadano/a considere que en el listado que el testeador presenta se debiera agregar a alguien más de la familia o de vinculación directa, el ciudadano deberá comunicar su inquietud por la vía oficial implementada al tel. 0800 1221444 opción 5 e informarlo para ser evaluado por Epidemiología de la provincia de manera técnica y detallada en relación a los argumentos sanitarios que se expusieran.

c. LA TERCER NORMATIVA SE REFIERE A QUE NUNCA SE DEBERÁ TESTEAR EN TERRENO A MENORES DE TRES (3) AÑOS DE EDAD; LOS TESTEADORES NO ESTÁN AUTORIZADOS A LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN ESTOS MENORES.

Para la actuación en un procedimiento de este tipo los menores deberán ser trasladados a un centro asistencial apropiado, que cuente con los elementos adecuados y la complejidad necesaria y suficiente para atender cualquier eventual complicación de la práctica, ya que para tales procedimientos se requiere personal altamente capacitado.

IMPORTANTE: En este contexto todas las personas tienen el deber cívico de testearse; sin embargo, no se debe forzar nunca, a nadie, a realizar el procedimiento. Para los casos en que la persona se negase a la realización del test, el equipo de trabajo procederá de la siguiente forma:

- a. Completará la “*Planilla de solicitud de diagnóstico COVID19*” de manera normal y registrará la negativa a hisoparse en el sector “*Etiqueta de orden*” con el lema “*SE NIEGA AL TEST*” y solicitará la firma del titular en el margen izquierdo de su renglón de registro.
- b. La negativa registrada será comunicada a las autoridades pertinentes por medio del **teléfono de guardia epidemiológica 0351-57070111** para que se tomen las medidas que se consideren necesarias y oportunas a fin de salvaguardar la salud pública y de los ciudadanos particulares.
- c. Para los casos en que no se encuentre nadie en el domicilio, la dirección sea errónea (no corresponde a la persona del listado), la persona que se busca esté ausente o situaciones similares; se procederá registrando el hecho en la “*Planilla de solicitud de diagnóstico COVID19*” completando los datos con los que cuenta el testeador en las planillas y aclarando en el sector “*etiqueta de orden*” la situación que hubiera acontecido.
- d. Finalmente, todas las “*Planillas de solicitud de diagnóstico COVID19*” serán fotografiadas y reportadas a la Base de Operaciones de Testeos por medio del teléfono de guardia epidemiológica.

4. CONTROL PRE OPERATIVO

Antes de la salida para la realización de cualquier tarea de testeo es importante corroborar y tener en cuenta cada ítem del check list de insumos de operativo y elementos de protección personal (EPP). (Ver Apéndice 1)

Se sugiere, para facilitar la tarea, la impresión del check list en el reverso de la “Planilla de testeos” – (Ver Apéndice 2)

5. ABORDAJE DE BIOSEGURIDAD

A continuación, se detallan los pasos a seguir en relación a la bioseguridad y el abordaje a personas en estudio:

- a. **Comprobar que el EPP esté completo y en condiciones adecuadas** (bata descartable hidrorrepelente, protección facial u ocular, barbijo N95, barbijo quirúrgico, alcohol en gel al 70%, solución hidroalcohólica al 70%, cofia y guantes en cantidad suficiente) y elementos de disposición de residuos patógenos (bolsas de patógenos rojas de 120 micrones, sus correspondientes precintos y descartador de punzocortantes para las tomas de serología).
- b. **Confirmar que se cuenta con los insumos operativos adecuados para la toma de muestras:**
 - 1) **Hisopados:** planillas (“Planilla de solicitud de diagnóstico COVID19 Hisopado”, Apéndice 3), etiquetas, hisopos, tubos de muestra, tijera, bajalengua, triple

envase de conservación y transporte o conservadora de transporte.

- 2) **Test Serológico con extracción:** planillas (“Planilla de solicitud de diagnóstico COVID19 Serología”, Apéndice 4), etiquetas, jeringas de 5 o 10 mililitros, agujas, algodón, cinta hipoalergénica, gradilla, descartador de punzocortantes, tubos de muestra, triple envase, gel de frío, conservadora de transporte.
 - 3) **Test Serológico rápido:** planillas (“Planilla de solicitud de diagnóstico COVID19 Serología”, Apéndice 4), cajas de kits serológicos (cada caja contiene 20 kits) frasco gotero de buffer, lancetas o agujas, descartador de punzocortantes, algodón, cinta hipoalergénica.
- c. Corroborar que el/la o los ciudadanos del domicilio al que se asiste sea/n los descritos en el listado epidemiológico.
 - d. Proceder a la higiene de manos con alcohol en gel utilizando la técnica adecuada.
 - e. Correcta sanitización de manos con técnica, colocación del EPP de acuerdo al protocolo vigente de bioseguridad.
 - f. Establecer en la puerta de la vivienda un lugar adecuado de trabajo, teniendo en cuenta el menor flujo de personas y la mayor comodidad para realizar los test que correspondan. Se podrá solicitar a los ciudadanos la colaboración en la utilización de una o dos sillas, o similares, para que paciente y testeador puedan sentirse más cómodos y facilitar el desempeño de los voluntarios.
 - g. Previo al procedimiento se deberá establecer una ZONA “SUCIA”, donde se realizará el test y una ZONA “LIMPIA” donde estará el escribiente con las muestras.
 - h. El escribiente debe mantener una distancia mayor a dos (2) metros del testeador, completará la “Planilla de solicitud de diagnóstico COVID19” -Apéndice 3- siguiendo el orden allí indicado: Pegar etiqueta de orden, nombre y apellido del testeado, DNI, fecha de nacimiento, domicilio y barrio, teléfono, sintomático o no, fecha de inicio de síntomas, profesión/ocupación, contacto estrecho o no, nombre del caso confirmado y test rápido COVID IGM o IGG.

- i. **Para los casos de hisopados**, el escribiente colocará las rotulaciones (siempre hay dos rotulaciones de igual numeración por paciente). La etiqueta de orden será adherida a la planilla y la etiqueta complementaria se pegará en el tubo cónico, solo y únicamente en forma vertical, de modo que la etiqueta se pueda leer de izquierda a derecha (como lo muestra la imagen).



- j. **Para los casos de extracciones**, el escribiente colocará las rotulaciones (siempre hay dos rotulaciones de igual numeración por paciente). La etiqueta de orden se pega en la planilla de Serología y la etiqueta de suero en el tubo y sobre la etiqueta de fábrica del mismo, solo y únicamente en forma vertical; de modo que la misma pueda ser leída de izquierda a derecha, asegurándose que uno de los lados del tubo quede siempre a la vista para que se pueda observar la cantidad de sangre recolectada (como lo muestra la imagen).



- k. Realizar el test solo a una persona por vez, teniendo en cuenta los pasos fundamentales del mismo.
- 1) **En el caso de los hisopados**: higiene de manos, colocación de doble par de guantes. Solicitar al paciente que se quite el barbijo o cubreboca, luego, al abrir la boca, que baje la lengua. En caso de ser necesario utilizar bajalengua.
 - a) Frotar vigorosamente con un hisopo ambas amígdalas y la faringe posterior. En el proceso asegurarse de no tocar con el hisopo las placas

- dentales ni la lengua para no contaminar la muestra.
- b) Una vez finalizado el raspado, el hisopo deberá ser colocado en un tubo cónico de plástico -que contiene un medio de transporte para virus- introduciendo el hisopo y cortando el excedente del mango del mismo con una tijera. Cuando la tapa del tubo es de goma, es particularmente importante intentar que el recorte del cabo quede por debajo del borde del tubo para evitar que el excedente de mango pueda perforar la tapa y generar pérdidas y contaminación del contenedor y de otras muestras. El tubo debe ser cerrado herméticamente para evitar derrames (a fin de proteger a la persona estudiada, al hisopador y a la muestra).
 - c) En esta tarea es factible que el escribiente se acerque al hisopador para asistirlo acelerando el proceso y cuidando la muestra de posibles contaminaciones. Una vez cerrado el tubo de muestra hay dos alternativas de envase de transporte:
 - (1) Colocar el tubo de transporte dentro de triple envase (un tubo plástico con doble tapa -donde no entran más de 15 muestras- que se coloca en una caja de cartón que está cubierta por una segunda caja de cartón).
 - (2) Cuando no se cuenta con el triple envase descrito antes, el hisopador (que tiene dos pares de guantes) envolverá la muestra en el primer juego de guantes (el par externo), primero en un guante y luego en el otro; finalmente se depositará la muestra empaquetada en la conservadora de transporte configurando así un triple envase.
 - d) Por último, retirar los guantes, descartar de manera adecuada al protocolo de residuos patógenos y realizar sanitización de manos con la técnica adecuada.
- 2) **Los test serológicos** se realizarán según se utilice la técnica de extracción sanguínea o la de tests rápidos.
- a) **Técnica de extracción sanguínea:** higiene de manos, colocación de doble par de guantes, localizar la vena para realizar la extracción; preparar la jeringa y la aguja delante del paciente y probar el correcto funcionamiento del émbolo. Ligar el brazo por encima del pliegue del codo e indicar al paciente que cierre el puño para generar mayor presión en la vena (de este modo la vena se verá mejor). Higienizar la zona a punzar con un algodón embebido en alcohol al 70%. Punzar la vena con el bisel hacia arriba y la jeringa a 45°, cuando se “*marque*” la aguja con sangre tirar suavemente del émbolo sin mover la aguja y evitando que la misma se salga del sitio de punción o traspase la vena. Llenar la jeringa con 4 a 5 mililitros de sangre y desligar el brazo. Tomar un algodón sin alcohol y apoyarlo suavemente sobre el sitio de punción mientras se retira la aguja y jeringa; colocar cinta hipoalérgica e indicar al paciente que presione fuertemente sobre el apósito.

Con la jeringa y aguja pinchar el tapón del tubo -previamente rotulado- que por efecto de vacío se llenará de sangre.

Es importante tener en cuenta que en el caso de que en la jeringa quedase más de la tercera parte de la sangre extraída, el voluntario deberá presionar muy suavemente el émbolo hasta trasvasar la cantidad necesaria de fluido (al menos 3 mililitros) pero asegurándose de que el tubo nunca se destape para no contaminar y perder la muestra. Luego guardar el tubo en el envase de traslado de muestras.

Durante este proceso, el tubo debería encontrarse, preferentemente, en la gradilla, en caso de que eso no fuera posible se deberán extremar las medidas de seguridad para evitar accidentes biológicos (pinchazos).

Descartar la aguja en el descartador; la jeringa, los guantes y el algodón con sangre que pudiera haber quedado, serán desechados en la bolsa roja de residuos patógenos.

- b) Técnica de test rápido:** higiene de manos, colocación de doble par de guantes, abrir el embalaje donde se encuentra el casete para realizar la reacción, colocarlo en posición longitudinal sobre una superficie plana con buena luz para la observación.

La opción más adecuada es elegir el dedo mayor o anular, desinfectar la zona de punción del dedo seleccionado con un algodón embebido en alcohol al 70%. Masajear suavemente el dedo desde la palma a la punta para promover el aumento de la circulación sanguínea; realizar la punción digital preferentemente en la zona lateral de la yema del dedo. Descartar la lanceta o aguja de forma segura en el descartador.

Apoyar el capilar o pipeta (provisto por el kit) sobre la gota de sangre y esperar que la misma ascienda (por capilaridad) hasta la primera marca (enrase). Solicitar a la persona que se presione con un algodón la zona de punción.

Realizar la lectura del resultado a los 15 minutos y no superar los 20 minutos de espera para registrarla. Registrar la anotación de la lectura en "*Planilla de solicitud de diagnóstico COVID19*".



- I. **IMPORTANTE:** Con cada persona a testear se debe realizar cambio de guantes y correcta sanitización de manos con técnica.
- m. Finalmente, cuando se termina el o los procedimientos en el domicilio designado, se procede al retiro de los EPP y descarte de manera segura y adecuada en la bolsa de residuos patógenos que luego será cerrada con precinto de seguridad siguiendo el protocolo de bioseguridad.

6. OTRAS CONSIDERACIONES PROCEDIMENTALES

Los voluntarios llevan a cabo diversas y complejas tareas en terreno. En este contexto, la realización de testeos es una de las labores que conlleva mayor responsabilidad en términos sanitarios y requiere una consideración especial la relación respetuosa y empática con las personas sospechosas o confirmadas de COVID19.

A continuación, se indican recomendaciones al respecto:

- a. **Presentación:** El voluntario que tome el primer contacto con los miembros de la comunidad debe presentarse y de ser necesario solicitar que el paciente se coloque barbijo o cubreboca. Indicar de forma clara y concisa la tarea que se desarrollará.

Es importante considerar que cada persona cuenta con distintos recursos para la comprensión del procedimiento a realizar, por lo que, en algunas ocasiones, será necesario repetir la información ya brindada por el voluntario, quizás de diferentes formas, para que sea comprendida por el ciudadano.

- b. Toma de datos:** Consignar de forma clara y legible en el instrumento correspondiente el nombre, apellido, DNI, teléfono, AM, etc. Esta información es de crucial importancia para obtener un resultado certero y posteriormente comunicar de manera correcta y efectiva el resultado.
- c. Confidencialidad de los datos:** El voluntario debe garantizar el anonimato, resguardo y veracidad de la información recabada y explicitar que los tiempos de entrega del resultado varían según la demanda al laboratorio que realiza el análisis de muestras por parte del COE, por lo que se indica no brindar plazo o fechas exactas.
- d. Divulgación de la información:** Se debe guardar absoluta discreción y confidencialidad sobre los temas hablados, acciones o decisiones respecto al abordaje del COVID19 y la articulación de esto con el COE. A su vez se debe omitir cualquier opinión personal o política con respecto a la situación actual.
- e. Infraestructura:** Tener siempre en cuenta que las condiciones de cada situación en la toma de muestras serán variadas, por lo que se sugiere adaptar las tareas al escenario con el que se pudieran encontrar los testeadores. Recordar que los testeadores no tiene permitido ingresar, por cuestiones de salud y seguridad al domicilio de las personas testeadas.
- f. Abordaje Infantil:** No se deberá testear a niños menores de tres años bajo ninguna circunstancia. En los casos en que los menores que tengan más de tres años, se explicará a los adultos a cargo el procedimiento y serán ellos quienes otorguen o no el consentimiento para su realización. Se podrá solicitar la asistencia de dichos mayores responsables en caso de ser necesaria, siempre que esta no implique infringir ningún tipo de daño al menor.
- g. De no ser posible la toma de muestra** por resistencia, la situación será registrada en la “Planilla de solicitud de diagnóstico COVID19” como se describió anteriormente; completando los datos y anotando en el sector “etiqueta de orden” el lema “NO SE PUDO REALIZAR EL TEST” y solicitando la firma del responsable en el margen izquierdo de su renglón de registro. Luego se reportará la imposibilidad autoridades pertinentes por medio del Tel. de guardia epidemiológica 0351-57070111 para que el caso sea derivado a un centro asistencial adecuado con personal capacitado especialmente para este tipo de situaciones.

- h. Abordaje en situaciones especiales:** Se recomienda en estos casos abordar los protocolos de actuación brindados por la Subsecretaría de Discapacidad y Ministerio de la Mujer, quienes cuentan con los conocimientos y herramientas para intervenir en dichas problemáticas. Informar al organismo correspondiente de la situación y en ningún caso se indica la intervención de los voluntarios. En los casos que amerite una intervención inmediata comunicarse a los números de emergencia:

7. CONSIDERACIONES FINALES

- a. Ministerio de la Mujer:** 0800 888 9898 o mediante Whatsapp 3518141400.
- b. Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión:** Línea directa para personas sordas: 3512072724, para personas con discapacidad y patologías severas 3512071562. Ante cualquier duda comunicarse de la siguiente manera: Mail: coeccdiscapacidad@gmail.com
- c. Apoyo Psicosocial y de Salud Mental:** al 0800 122 1444 opción 6.



DR. JUAN FRANCISCO TEDESMA
COORDINADOR CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

INTERVINIERON EN LA CONFECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO																	
AREA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	ÁREA LOGÍSTICA M.S.	SECRET. DE PREV. Y PROMOC. DE LA SALUD M.S.	DIR. DE JUR. REGULAC. SANIT. Y RUGEPRESA	SECRETARÍA DE SALUD M.S.	DIR. DE JUR. FARMACIA M.S.	SUBS. DE DISCAPAC., REHAB. E INCLUS. M.S.	ÁREA VOLUNTARIADO	DIR. GRAL. DE SIST. DE GEST. HOSP. M.S.	ÁREA ESTUDIOS ESPEC.	ÁREA COES REGIONALES	ÁREA COORDINACIÓN	POLICIA PCIA. CBA.	ÁREA DEFENSA CIVIL	ÁREA GERIÁTRICOS	ÁREA BIOSEGURIDAD	ÁREA HOSPITALARIA	CRUZ ROJA ARGENTINA
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

APÉNDICE 1 (CHECK LIST DE HISOPADO EN TERRENO) AL ANEXO PROTOCOLO DE TESTEOS EN TERRENO

A) CHECK LIST EPP

- Batas descartables hidrorrepelentes suficientes.
- Guantes suficientes.
- Barbijos quirúrgicos suficientes.
- Barbijos N95 o similar.
- Cofias suficientes.
- Escafandras o protección ocular.
- Bolsas de patógenos rojas de 120 micrones suficientes.
- Precintos suficientes.

B) CHECK LIST INSUMOS PARA OPERATIVOS

- Planilla de testeo.*
- Alcohol en gel al 70%.
- Solución hidroalcoholica en spray al 70%.
- “*Planillas de solicitud de diagnóstico COVID19*” suficientes (HISOPADO / SEROLOGÍA)

HISOPADOS

- Etiquetas.
- Hisopos.
- Tubos de muestra.
- Bajalenguas.
- Tijeras.
- Triple envase de conservación y transporte.

SEROLOGÍAS CON EXTRACCIÓN

- Descartador de punzocortantes
- Etiquetas.
- Jeringas de 5 o 10 ml suficientes.
- Aguja suficientes.
- Algodón.
- Tubos de muestra suficientes.
- Cinta hipoalergénica.
- Gradilla.
- Triple envase.
- Gel frío.
- Conservadora de transporte.
- Descartador de punzocortantes.

SEROLOGÍAS CON TEST RÁPIDO

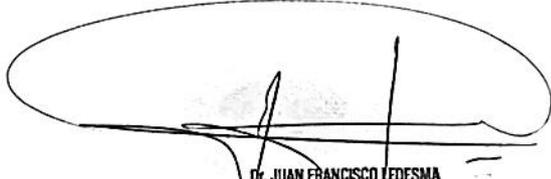
- Cajas de kits serológicos.
- Frasco gotero de buffer.*
- Lancetas o agujas.*
- Algodón.
- Descartador de punzocortantes.



DR. JUAN FRANCISCO FEJESMA
COORDINADOR CENTRO DE
OPERACIONES DE EMERGENCIAS
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

**APÉNDICE 2 (PLANILLA DE TESTEOS) AL ANEXO
PROTOCOLO DE TESTEOS EN TERRENO**

PLANILLA DE TESTEOS	
<p>Por favor, remitir <u>completa y abrochada con las planillas</u> de las muestras recolectadas. Verificar que coincidan el número de muestras con el número stickers en las planillas. NO OLVIDAR colocar fecha, lugar del testeo, números de orden y cantidad de muestras.</p>	
FECHA	
LUGAR DEL TESTEO	
RESPONSABLE NIVEL CENTRAL	
TELEFONO RESPONSABLE NIVEL CENTRAL	
RESPONSABLE LOCAL	
TELEFONO REONSABLE LOCAL	
NUMERO ORDEN INICIAL (STICKER)	
NUMERO ORDEN FINAL (STICKER)	
CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	


Dr. JUAN FRANCISCO TEDESMA
 COORDINADOR CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
 MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

APÉNDICE 3 (PLANILLA DE DIAGNÓSTICO COVID19 HISOPADO) AL ANEXO PROTOCOLO DE TESTEOS EN TERRENO

Ministerio de **SALUD**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE **CÓRDOBA**



PLANILLA DE SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO COVID19

Hospital derivante/Lugar de testeo:

Fecha:

Localidad:

IMPRESO EN TALLER GRÁFICO

ETIQUETA DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO Y BARRIO	TELÉFONO	Sintomático		Fecha de inicio de Síntoma	Profesión/ Ocupación	Contacto estrecho		Nombre del caso confirmado	Hisopado control	
						SI	NO			SI	NO		SI	NO


DR. JUAN FRANCISCO LEDESMA
 COORDINADOR CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
 MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

APÉNDICE 4 (PLANILLA DE DIAGNÓSTICO COVID19 SEROLOGÍA) AL ANEXO PROTOCOLO DE TESTEOS EN TERRENO

Ministerio de **SALUD**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE **CÓRDOBA**



PLANILLA DE SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO COVID19

SEROLOGÍA

Hospital derivante/Lugar de testeo:

Fecha:

IMPRESO EN TALLER GRÁFICO

ETIQUETA DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO Y BARRIO	TELÉFONO	Sintomático		Fecha de Inicio de Síntoma	Profesión/ Ocupación	Contacto estrecho		Nombre del caso confirmado	Test Rapido Covid	
						SI	NO			SI	NO		Igm	Igg


DR. JUAN FRANCISCO LEDESMA
 COORDINADOR CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
 MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA